



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TIBANÁ

Tibaná, dieciocho (18 de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Expediente : REIVINDICATORIO N° 2020-00106-00
Demandante : LUZ ANGELA CABEZAS SANTOS
Demandados : REINALDO LEGUIZAMON DIAZ Y OTRO

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, se reconoce al Dr. ERNESTO FELIPE VARGAS MARQUEZ identificado con C.C. N° 4.221.136 de Ramiriquí y T.P. N° 132.569 del C.S. de la J., como apoderado judicial de los señores REINALDO LEGUIZAMON DÍAZ y OSCAR FERNANDO LEGUIZAMON MENDOZA, en los términos, con las facultades y para los fines indicados en el poder allegado obrante a folio 38 del cuaderno número del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZA

Firmado Por:

Diana Patricia Rojas Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Tibana - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1925f8f56fc66424c5ba1a4d09e1cbe0a4471190176b2bd5bc8a3d8643bb02dc

Documento generado en 18/11/2021 02:30:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>